

**ACTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO  
ALCALDÍA/GOBERNACIÓN - UNGRD**

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y el Consejo \_\_\_\_\_ para la Gestión del Riesgo de Desastres de \_\_\_\_\_, se reúnen con el propósito de garantizar que los recursos destinados para el proceso de entrega de materiales para la auto-reparación de viviendas (Rehabilitación y/o Construcción), se utilicen en el fin propuesto. Teniendo en cuenta lo anterior, las partes reunidas se comprometen a dar cumplimiento a los siguientes temas:

TEMA	COMPROMISO	RESPONSABLE/ APOYO
Adquisición de materiales para la rehabilitación de viviendas.	Cuando sea el Gobierno Nacional -a través de la UNGRD- el encargado de atender la situación de emergencia, la Entidad Territorial deberá solicitar mediante comunicación escrita a la UNGRD el apoyo requerido en el Banco de Materiales siendo necesario que se mantenga el mismo esquema de combos estandarizados por la UNGRD a través del manual operativo, para la rehabilitación y/o construcción de viviendas.	CTGRDs/ UNGRD
Capacitaciones.	Las familias beneficiarias recibirán las capacitaciones previas a la entrega de la ayuda, capacitaciones deben contener como tema principal las indicaciones y recomendaciones del uso de los materiales en los elementos estructurales y no estructurales de la vivienda a rehabilitar y técnicas de construcción para vivienda nueva, de tal manera que al beneficiario se le facilite ejecutar bajo su responsabilidad la mano de obra. Esta capacitación será liderada y ejecutada por la Entidad Territorial.	CTGRD´s
Distribución y entrega de los materiales solicitados.	La Entidad Territorial será la responsable de la distribución y entrega de los materiales a cada una de las familias beneficiarias, en un plazo máximo de 20 días. De no ser posible la entrega total de los materiales dentro de los términos establecidos, el ente territorial informará inmediatamente a la UNGRD, para que esta defina la reasignación de los mismos.	CTGRD´s
Supervisión y Seguimiento.	La Entidad Territorial será la responsable de las labores de acompañamiento, supervisión y seguimiento a la ejecución de la auto-reparación de las viviendas por parte de las familias beneficiadas.  La auto-reparación de las viviendas hace parte de actividades de recuperación en la zona de manera mancomunada con el ente territorial, para ello, el ente territorial debe gestionar y promover ante los beneficiarios las actividades necesarias para garantizar el buen uso de los materiales en el menor tiempo posible.	CTGRD´s

TEMA	COMPROMISO	RESPONSABLE/ APOYO
Rehabilitación de las viviendas	La Entidad Territorial será la responsable de recibir, garantizar y certificar la rehabilitación y/o construcción de viviendas que recibieron el apoyo de materiales ante la UNGRD.	CMGRD/CDGRD/ UNGRD
Informe Final.	<p>La Entidad Territorial deberá realizar un informe final de todo el proceso, especialmente de la adquisición, entrega, distribución de materiales, rehabilitación y/o construcción de cada una de las viviendas y hacer entrega del mismo con sus respectivos soportes a la UNGRD.</p> <p>Para la entrega de este informe final, el ente territorial cuenta con un plazo máximo de un (1) mes contado a partir del recibo de los materiales entregados por la UNGRD para los casos de viviendas a rehabilitar, mientras que para las viviendas a construir totalmente tendrá un plazo de dos (2) meses.</p>	CTGRD's

En constancia de este mutuo acuerdo para la ejecución del proceso de entrega y distribución de materiales, se firma la presente Acta de Intención a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ por representantes de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD y de la Alcaldía/Gobernación de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma  
Alcalde/Gobernador de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma  
Director General UNGRD